



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 30 OCT 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

694

DECRETO:

VISTO: Los Exptes. N° 10.658-M17(I)-D-17 y N° 11.646-M17(I)-D-17, mediante los cuales el Sr. Administrador de la Delegación San José solicita el pago de las Facturas emitidas por la Firma "Héctor Jorge Correa";

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega en cada Expte. las Facturas correspondientes por los servicios prestados con el camión Ford Dominio WQA 881 con las respectivas Planillas de Control conformadas por el citado funcionario;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de dicho camión, el citado funcionario en cada expediente expresa: "...En cuanto a la NECESIDAD y URGENCIA de cumplir con los servicios de recolección de residuos verdes, escombros, etc, y hasta tanto concluya la licitación que se encuentra en trámite, mediante Expte N°409/S/16...";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Jefatura de Gabinete, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Rodolfo Aráoz Terán) , quienes se expiden en forma favorable a lo solicitado;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 409-M17-S-16, la Licitación correspondiente a la contratación de los camiones para la prestación del servicio que nos ocupa, apruébase la Contratación Directa por el alquiler del camión Ford 700 Dominio WQA 881, durante los meses de Julio y Agosto de 2017; en consecuencia se autoriza el pago por tales servicios al Sr. Héctor Jorge Correa, D.N.I N° 25.740.238, con domicilio en Caseros 0 - Alderetes - Tucumán, de conformidad con lo considerado y según el siguiente detalle:

Expte. N°	Factura C N°	Fecha de emisión	Importe
10.658-M17(I)-D-17	0001-00000002	30/08/17	\$ 29.000,00
11.646-M17(I)-D-17	0001-00000003	15/09/17	\$ 29.000,00



Municipalidad de Yerba Buena

30 OCT 2017

Tucumán
///...
DECRETO:

Nº 694

ARTICULO SEGUNDO La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

A/c de la sec. Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA